



Ministerio
de Salud Pública
Instituto Nacional de Donación y Trasplante
de Órganos, Tejidos y Células INDOT

MACRO PROCESO: Gestión Técnica de
Regulación, Control y Calidad
PROCESO: Regulación
SUBPROCESO: Control de Cumplimiento
de Guías y Protocolos

FECHA: 18-06-2015

CÓDIGO: RCC-12-
MA

Versión: 02

PUBLICADO EN ANALISIS



BORRADOR OBSOLETO



PÁGINA: 1 de 10

MANUAL DEL SUBPROCESO

CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE GUÍAS Y PROTOCOLOS

Elaborado por: Ing. Diego Espinoza Cargo: Analista de Planificación	Revisado por: Dra. Ximena Abarca Cargo: Directora de Regularización Control y Calidad	Aprobado por: Dra. Verónica Jerez Cargo: Coordinadora Técnica
 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT



Ministerio
de Salud Pública
Instituto Nacional de Donación y Trasplante
de Órganos, Tejidos y Células INDOT

MACRO PROCESO: Gestión Técnica de
Regulación, Control y Calidad
PROCESO: Regulación
SUBPROCESO: Control de Cumplimiento
de Guías y Protocolos

FECHA: 18-06-2015

CÓDIGO: RCC-12-
MA

Versión: 02

PUBLICADO EN ANALISIS



BORRADOR OBSOLETO



PÁGINA: 2 de 10

CONTENIDO

1.	NOTAS DE CAMBIO.....	3
2.	FICHA DEL PROCESO.....	¡Error! Marcador no definido.
3.	PROPÓSITO DEL PROCESO	4
4.	ALCANCE DEL PROCESO	4
5.	RESPONSABLE DEL PROCESO	4
6.	INTERVINIENTES DEL PROCESO	4
7.	GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS.....	4
8.	POLÍTICAS	5
9.	DOCUMENTOS Y REGISTROS.....	5
10.	PROCEDIMIENTO	6
11.	DIAGRAMA DE FLUJO	9
12.	INDICADORES	10
13.	ANEXOS	10



SUBPROCESO:ControldeCumplimiento
de Guías y Protocolos

CÓDIGO: RCC-12-
MA

PUBLICADO EN ANALISIS

BORRADOR OBSOLETO

PÁGINA: 3 de 10

[illegible]

 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	MACRO PROCESO: Gestión Técnica de Regulación, Control y Calidad PROCESO: Regulación SUBPROCESO: ControldeCumplimiento de Guías y Protocolos		FECHA: 18-06-2015
			CÓDIGO: RCC-12-MA
	Versión: 02		PÁGINA: 4 de 10
	PUBLICADO ☒	EN ANALISIS ☐	

2. PROPÓSITO DEL PROCESO

Verificar la utilización correcta de las guías/protocolos en las diferentes áreas de la Institución, para detectar oportunidades de mejora o identificar su utilización errónea.

3. ALCANCE DEL PROCESO

El proceso inicia semestralmente con la realización de auditorías internas, y finaliza con la notificación de reporte de auditorías semestrales a Coordinador General Técnico y Director de Regulación y Control para tomar las medidas correctivas necesarias.

4. RESPONSABLE DEL PROCESO

Director de Regulación y Control

5. INTERVINIENTES DEL PROCESO

- Coordinador Zonal /Directores
- Coordinador General Técnico

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

Protocolo:Uno o un conjunto de procedimientos destinados a estandarizar un comportamiento humano u sistemático artificial frente a una situación específica

Guía:puede ser el **documento** que incluye los principios o procedimientos para encauzar una cosa o el **listado** con informaciones que se refieren a un asunto específico

	MACRO PROCESO: Gestión Técnica de Regulación, Control y Calidad PROCESO: Regulación SUBPROCESO: Control de Cumplimiento de Guías y Protocolos		FECHA: 18-06-2015
			CÓDIGO: RCC-12-MA
	Versión: 02		PÁGINA: 5 de 10
	PUBLICADO ☒	EN ANALISIS ☐	

7. POLÍTICAS

- En el 1er aviso de incumplimiento se notificará a Coordinador Zonal y Coordinador General Técnico, 2do aviso será con copia a TTHH, 3er aviso con copia a TTHH y Director Ejecutivo
- Después de cada auditoría se tiene que actualizar el reporte de auditorías
- El cronograma de auditorías debe ser autorizado en máximo 24 horas por parte de los Coordinadores Zonales o Directores

8. DOCUMENTOS Y REGISTROS

Código	Documento
EXTERNO	Constitución de la República
EXTERNO	Ley orgánica de Salud
EXTERNO	Plan Nacional del Buen vivir
EXTERNO	Políticas sectoriales
EXTERNO	Ley orgánica de Donación y Trasplante de órganos, tejidos y células
EXTERNO	Reglamento General a la ley orgánica de órganos, tejidos y células
GES-1-DL	Estatuto Orgánico de Gestión organizacional por procesos del Instituto Nacional de Donación y trasplante de órganos, tejidos u células – INDOT
EXTERNO	Decretos Ejecutivos
EXTERNO	Glosario DONASUR
EXTERNO	Acuerdos Ministeriales
EXTERNO	Guías y Protocolos Vigentes
EXTERNO	Administración Bajo Procesos del SNAP
EXTERNO	Norma Técnica del GPR (Gobierno por Resultados)
THU-24-DL	Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del INDOT
PRL-21-PT-01	Protocolo de asignación de trasplante renal
PRL-21-PT-02	Protocolo de asignación trasplante hepático
PRL-12-PT	Protocolo de muerte encefálica
PRL-13-PT-02	Protocolo de Transporte de órganos dentro de la república del



Ministerio
de Salud Pública
Instituto Nacional de Donación y Trasplante
de Órganos, Tejidos y Células INDOT

MACRO PROCESO:Gestión Técnica de Regulación, Control y Calidad
PROCESO:Regulación
SUBPROCESO:Control de Cumplimiento de Guías y Protocolos

FECHA: 18-06-2015

CÓDIGO: RCC-12-MA

Versión: 02

PUBLICADO ☒

EN ANALISIS ☐

BORRADOR ☐

ROBOSO LETO ☐

PÁGINA: 6 de 10

	Ecuador
PRL-13-PT-01	Protocolo para transporte Internacional Vía Aérea de órganos

Registro			
Nombre	Formato	Retención	Disposición
Cronograma de auditorías	Físico/Digital	Hasta finalizar el subproceso	Archivo
Acta de inspección Técnica	Físico/Digital	Hasta finalizar el subproceso	Archivo
Reporte de auditorías	Digital	Hasta finalizar el subproceso	Archivo

9. PROCEDIMIENTO

No.	Responsable	Actividad	Descripción
INICIO			
1.	Director de Regulación y Control	Realizar auditorías internas	Analista de Monitoreo, Control y Gestión de Calidad (Zonal) realiza auditorías internas. En base a guías y protocolos emitidos en los comités
2.	Director de Regulación y Control	Realizar cronograma de auditorías	Analista de Monitoreo, Control y Gestión de Calidad (Zonal) realiza cronograma de auditorías donde se establece quienes van hacer auditados
3.	Director de Regulación y Control	Enviar cronograma por correo electrónico para validación	Analista de Monitoreo, Control y Gestión de Calidad (Zonal) envía cronograma por correo electrónico para validación
4.	Coordinador Zonal / Directores	Revisar cronograma y enviar respuesta	Coordinador Zonal / Directores revisa cronograma y envía respuesta
5.	Coordinador Zonal / Directores	¿Está de acuerdo?	En caso de NO, ir a punto 5.1. En caso de SI, ir a punto 6.
5.1.	Coordinador Zonal / Directores	Enviar correcciones por correo electrónico en el mismo archivo enviado	Coordinador Zonal / Directores envía correcciones por correo electrónico en el mismo archivo enviado
6.	Coordinador	Autorizar cronograma	Coordinador Zonal / Directores autorizar



Ministerio
de Salud Pública
Instituto Nacional de Donación y Trasplante
de Órganos, Tejidos y Células INDOT

MACRO PROCESO:Gestión Técnica de Regulación, Control y Calidad
PROCESO:Regulación
SUBPROCESO:Control de Cumplimiento de Guías y Protocolos

FECHA: 18-06-2015

CÓDIGO: RCC-12-MA

Versión: 02

PUBLICADO ☒

☐

EN ANALISIS ☐

☐

BORRADOR ☐

☐

ROBSOLETO ☐

☐

PÁGINA: 7 de 10

	Zonal / Directores	por correo electrónico	cronograma por correo electrónico. Caso de ser necesario comunicar el acompañamiento del Director
7.	Director de Regulación y Control	Recibir autorización	Analista de Monitoreo, Control y Gestión de Calidad (Zonal) recibe autorización
8.	Director de Regulación y Control	Realizar auditorías internas y externas	Analista de Monitoreo, Control y Gestión de Calidad (Zonal) realiza auditorías internas y externas
9.	Director de Regulación y Control	Realizar Reporte de auditorías realizadas	Analista de Monitoreo, Control y Gestión de Calidad (Zonal) realiza reporte de auditorías en las siguientes 24 horas después de la última auditoría
10.	Director de Regulación y Control	Enviar Reporte de auditorías a Coordinador Zonal / Directores	Analista de Monitoreo, Control y Gestión de Calidad (Zonal) envía reportes de auditorías a Coordinador Zonal/Director BANTEC
11.	Coordinador Zonal	Revisar reporte de auditorías	Coordinador Zonal / Directores revisar reporte de auditoría
12.	Coordinador Zonal	¿Existen hallazgos?	En caso de NO, ir a punto 12.1. En caso de SI, ir a punto 13.
12.1.	Coordinador Zonal	Enviar físicamente y correo electrónico acta de Inspección con hallazgos a áreas involucradas	Coordinador Zonal / Directores envía físicamente y correo electrónico acta de inspección con hallazgos a áreas involucradas. El 1er aviso de incumplimiento se notificará a Director o Jefe inmediato y Coordinador Técnico General, 2do aviso CC a TTHH, 3er aviso CC a TTHH y Director Ejecutivo
13.	Coordinador Zonal	Notificar conformidad a todas las áreas involucradas por correo electrónico	El Coordinador Zonal / Directores notificar conformidad a todas las áreas involucradas por correo electrónico
14.	Coordinador Zonal	Tomar medidas correctivas en caso de ser necesario y dar seguimiento	Coordinador Zonal / Directores toma medidas correctivas en caso de ser necesario y dar seguimiento
15.	Coordinador Zonal	Notificar reporte de auditorías semestrales a Coordinador General y	Coordinador Zonal / Directores notifica reporte de auditorías semestrales a Coordinador General y Director de Regulación y Control



Ministerio
de **Salud Pública**
Instituto Nacional de Donación y Trasplante
de Órganos, Tejidos y Células INDOT

MACRO PROCESO: Gestión Técnica de
Regulación, Control y Calidad
PROCESO: Regulación
SUBPROCESO: Control de Cumplimiento
de Guías y Protocolos

FECHA: 18-06-2015

CÓDIGO: RCC-12-
MA

Versión: 02

PUBLICADO EN ANALISIS



BORRADOR OBSOLETO



PÁGINA: 8 de 10

Director de Regulación y
Control

FIN



Ministerio
de Salud Pública
Instituto Nacional de Donación y Trasplante
de Órganos, Tejidos y Células INDOT

MACRO PROCESO: Gestión Técnica de Regulación, Control y Calidad
PROCESO: Regulación
SUBPROCESO: Control de Cumplimiento de Guías y Protocolos

Versión: 02

PUBLICADO ☒

EN ANALISIS ☐

BORRADOR ☐

OBSELETO ☐

FECHA: 18-06-2015

CÓDIGO: RCC-12-MA

PÁGINA: 9 de 10

10. DIAGRAMA DE FLUJO



Ministerio
de Salud Pública
Instituto Nacional de Donación y Trasplante
de Órganos, Tejidos y Células INDOT

DIAGRAMA DE FLUJO

Fecha Aprobación: 11/04/2014

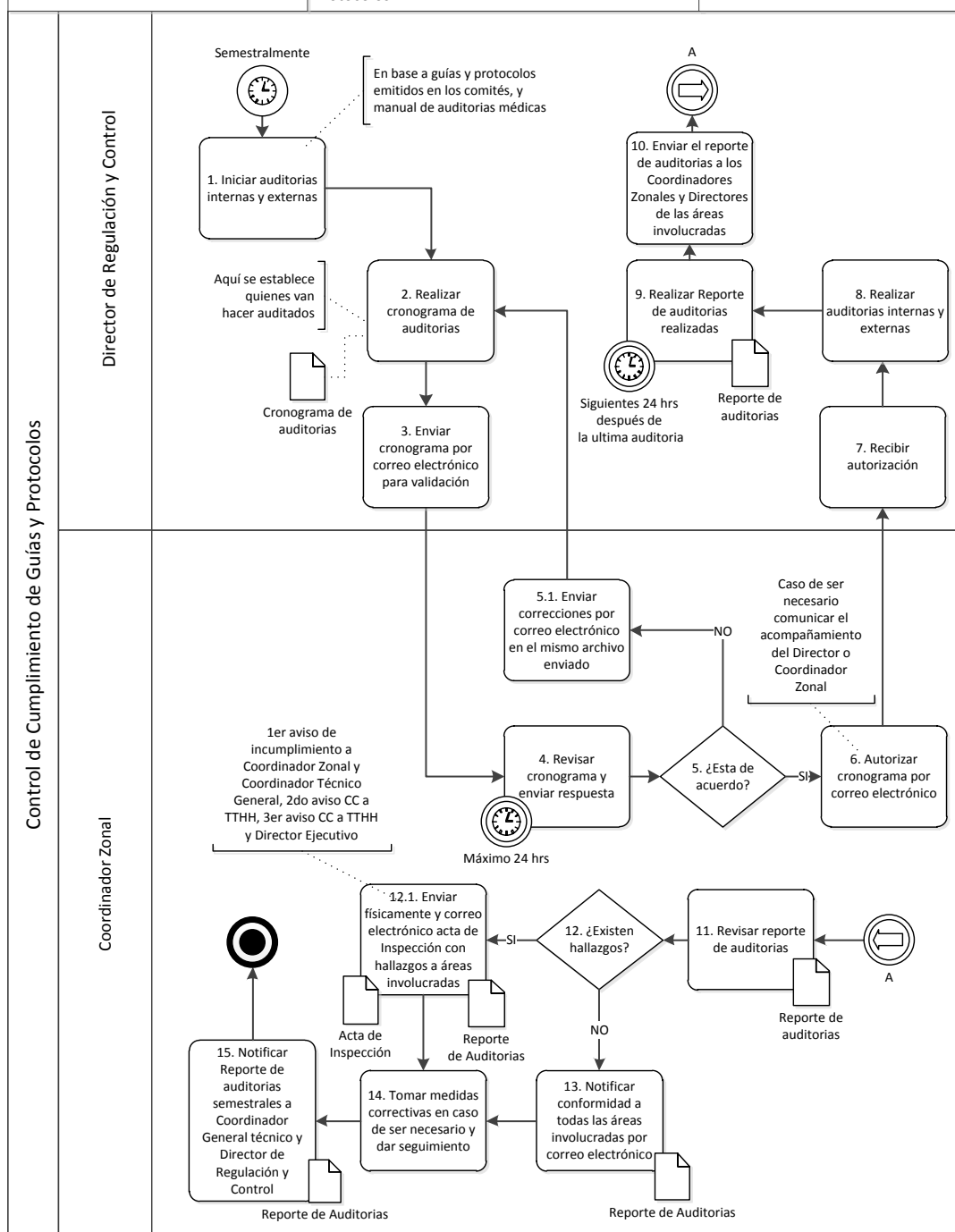
Validez: 1 año

Versión: 01

Macro proceso: Gestión Técnica de Regulación, Control y Calidad
Proceso: Regulación
Subproceso: Control de cumplimiento de Guías y Protocolos

Código: RCC-12-FL

Página: 1/1



 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	MACRO PROCESO: Gestión Técnica de Regulación, Control y Calidad		FECHA: 18-06-2015	
	PROCESO: Regulación		CÓDIGO: RCC-12-MA	
	SUBPROCESO: Control de Cumplimiento de Guías y Protocolos			
	Versión: 02			
	PUBLICADO ☒	EN ANALISIS ☐	BORRADOR ☐	OBSOLETO ☐
				PÁGINA: 10 de 10

11. INDICADORES

El seguimiento a los procesos se lo realiza con la herramienta Gobierno por Resultados conforme la lista de indicadores (RG-INDOT-165)

12. ANEXOS

1. Cronograma de auditorías/RG-INDOT-107
2. Acta de inspección de Técnica/RG-INDOT-106
3. Reporte de auditorías/RG-INDOT-108